

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 20/2014

Miércoles 8 de octubre de 2014

SE APUEBA UNA REASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS HACIA EL MINISTERIO DE INTERIOR Y TRANSPORTE

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 836/14 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 3 de octubre de 2014, por medio de la cual se modificó la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014.

Dicha norma aprueba las modificaciones presupuestarias resultantes del Decreto N° 617/14, por el cual se dispone la supresión de la DIRECCION NACIONAL DE PREINVERSION de la órbita de la SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA Y PLANIFICACION DEL DESARROLLO, del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS; y la aprobación de las estructuras organizativas de la DIRECCION NACIONAL DE PREINVERSION MUNICIPAL, dependiente de la SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE.

En tal sentido, se aprueba una ampliación del crédito vigente del MINISTERIO DE INTERIOR Y TRANSPORTE, por un monto de \$30,7 millones, con el fin de atender gastos destinados al programa Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios.

En consecuencia, por la presente medida no se altera el resultado financiero de la Administración Pública Nacional.

La presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 37 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 26.124.